EXPTE. D- 4348 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al **"Día de la Restauración de la Democracia en Argentina"** que se celebra el 10 de diciembre de cada año.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **"Día de la Restauración de la Democracia en Argentina"** que se celebra el 10 de diciembre de cada año.

El "Día de la Restauración de la Democracia", conmemorado el 10 de diciembre por la Ley N° 26.323, es celebrado en todo el ámbito nacional con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social; en coincidencia con la fecha de asunción de Raúl Alfonsín a la Presidencia de La Nación; cuando se restituyo en la Argentina el régimen democrático y el Estado de Derecho, el 10 de diciembre de 1983, cuyo principal desafío fue consolidar la democracia en un contexto en el que la corporación militar aún conservaba gran poder.

El 30 de octubre de 1983 Raúl Alfonsín resultaba electo presidente. Estas elecciones marcaban el retorno a la democracia, luego de 7 años de dictadura cívico-militar, cerrando así una de las etapas más oscuras y sangrientas de la historia argentina. Asumió el 10 de diciembre de 1983.

La recuperación de la democracia fue posible gracias a un conjunto variado de actores y organizaciones, entre ellos, los partidos políticos tradicionales, sectores del movimiento obrero y organismos de defensa de los Derechos Humanos, que articularon, progresivamente, la lucha contra la dictadura militar.

La expectativa por el retorno al ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos significó el valor de la recuperación del ejercicio democrático.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4348 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.